

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 21 JUN. 2010

ASUNTO. 240/2010

VISTO: la visita que realizó a la República Oriental del Uruguay el señor Georges Bruch, Jefe de la División Internacional de la Administración de Contribuciones Directas del Ministerio de Finanzas de Luxemburgo, dentro del período comprendido entre los días 5 y 11 de junio de 2010;_____

CONSIDERANDO: que tal visita fue motivo de complacencia para el Gobierno de la República; _____

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 287 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, al Decreto del Poder Ejecutivo 24/84 de 17 de enero de 1984 y al Decreto 362/98 de 8 de diciembre de 1998;_____

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase Huésped Oficial de Honor al señor Georges Bruch, Jefe de la División Internacional de la Administración de Contribuciones Directas del Ministerio de Finanzas de Luxemburgo, durante la visita que realizó dentro del período comprendido entre los días 5 y 11 de junio de 2010._____

2º.- La Contaduría General de la Nación procederá a habilitar el incremento del crédito del Grupo 7, Subgrupo 7.2, Objeto 721 del Programa 001 "Administración", del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores._____

3º.- Comuníquese, etc._____

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
JOSÉ MUJICA
Presidente de la República